

ACUAGRILM&N S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018
En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

enero hasta junio del 2018. La opción sería el Timbre Cambiario, que consistiría en una subasta en la que el objeto en disputa es un cupo en dólares para importar.

Cambios de años anteriores

El 10 de febrero de 2014 se publicó el Suplemento al Registro Oficial 180 en el que la Asamblea Nacional expide el Código Orgánico Integral Penal, que hace mención puntual a delitos tributarios y sanciones.

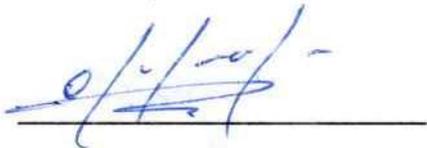
En diciembre del 2014 fue publicada la Ley orgánica de incentivos a la producción y prevención del fraude fiscal y su respectivo reglamento, en los cuales se establecen reformas al Código Orgánico Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, al Código Orgánico de la Producción, Comercio y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, que rigen a partir de enero del 2015.

Las principales reformas están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de impuestos diferidos para fines tributarios.
- La depreciación a la revaluación de propiedades, plantas y equipos será no deducible para determinar la base gravable de impuesto a la renta.

11. Capital social

Al 31 de diciembre del 2018 el capital social de la Compañía estaba constituido por mil acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una, totalmente pagadas.



Gerente General



Contador General



ACUAGRILM&N S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018
En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

calculado en función de las cifras del año anterior tomando como base los siguientes rubros: 0,4% del total de activos, 0,2% del total del patrimonio, 0,4% de los ingresos gravables; y, 0,2% de los costos y gastos deducibles.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso que el impuesto a la renta causado sea menor al monto del anticipo determinado del año inmediato anterior, este último se convertirá en impuesto a la renta mínimo.

- (iii) **Conciliación entre resultado contable y tributario.**- La siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 22% a la utilidad antes de impuesto a la renta:

	<u>2017</u>	<u>2018</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta	-	-
Tasa de impuesto a la renta	<u>23%</u>	<u>23%</u>
Impuesto a la renta corriente	-	-
Incremento (reducción) resultante de:		
Gastos no deducibles	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto a la renta corriente	<u>-</u>	<u>-</u>
Anticipo de impuesto a la renta determinado	<u>-</u>	<u>-</u>

- (iv) **Impuesto a la renta por pagar.**- El impuesto a la renta por pagar, se determina deducción y aplicando créditos tributarios al impuesto a la renta corriente (causado), de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2018</u>
Impuesto a la renta corriente (anticipo determinado)	0,00	0,00
Anticipo de impuesto a la renta pagado		
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	0,00	
Crédito tributario de años anteriores	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Impuesto a la renta a pagar (saldo a favor)	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

7.4 Reforma tributaria

Cambios actuales

El 31 de diciembre de 2018, se publicó en el Registro oficial la resolución NAC-DGERCGC15-00003216 del Servicio de Rentas internas, en la cual se norma el porcentaje de donaciones requerido a las organizaciones sin fines de lucro del total de sus ingresos, que a partir del ejercicio 2015, será del 5%.

En enero 19 de 2016, se publicó el Suplemento de Registro Oficial 672, la Resolución NAC-DGERCGC16-00000010 del Servicio de Rentas Internas, en la que expide las normas para el pago de obligaciones tributarias y fiscales, mediante títulos del Banco Central (TBC).

Por otro lado, a la fecha de emisión de este informe, el Gobierno trabaja en una alternativa que reemplace a las salvaguardias, sobretasas a la importación que serán eliminadas desde

ACUAGRILM&N S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018
En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

7. Efectivo y equivalente de efectivo

Al 31 de diciembre del 2017 y 2018, el efectivo comprende depósitos en cuentas corrientes en instituciones financieras locales, de libre disponibilidad sin ninguna restricción.

8. Impuestos por cobrar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2018, los impuestos por cobrar incluyen las retenciones que nos realizan los clientes en la venta de los productos producidos

9. Propiedades

Un detalle de las propiedades, es el siguiente:

	Maquinaria y equipos	Naves barcazas	Equipos de computacion	Total
Costo o costo atribuido:				
Saldos al 31 de diciembre del 2017	26.595,18	3.328,58	537,50	30.461,26
Venta				
Saldos al 31 de diciembre del 2018	26.595,18	3.328,58	537,50	30.461,26
Valor en libros neto:				
A1 31 de diciembre del 2017	26.595,18	3.328,58	537,50	30.461,26
A1 31 de diciembre del 2018	26.595,18	3.328,58	537,50	30.461,26

10. Impuestos corrientes por pagar

7.1 Situación tributaria.- La Compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de tres años posteriores contados a partir de la presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

7.2 Retenciones por pagar.- Al 31 de diciembre del 2017 y 2018, los impuestos por pagar corresponden a un porcentaje aplicado como retención en la fuente de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado, en la adquisición de bienes y servicios, que se cancelará en el siguiente mes.

7.3 Impuesto a la renta

(i) **Tasa de impuesto a la renta.-** La tasa de impuesto a la renta ecuatoriana es el 23%. Dicha tasa se reduce al 12% si las utilidades se reinvierten en la Compañía a través de aumentos en el capital acciones y se destinan a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos o bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad.

(ii) **Anticipo del impuesto a la renta.-** A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es

ACUAGRILM&N S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018

En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

3. Propiedades

3.1. Reconocimiento y medición.- Las partidas son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Las propiedades y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

3.2. Depreciación.- La depreciación de propiedades y equipos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente, en función de la vida útil establecida en la normativa tributaria, que se asemeja a la vida útil económica real que estima la administración de la Compañía.

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

3.3 Deterioro de propiedades y equipos.- El valor en libros es revisado en la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el valor recuperable del activo.

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable menos los gastos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados juntos en un pequeño grupo de activos llamados "unidad generadora de efectivo" que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

4. Ingresos.- Los ingresos por arriendo son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que estos puedan ser medidos confiablemente. La oportunidad de las transferencias de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales de los contratos de arriendo.

5. Costos y Gastos.- Los costos y gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros o cuando tales beneficios económicos futuros, no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurre en un pasivo. Debido a que durante el año 2015 no se originaron ingresos ordinarios no se reconocieron costos y gastos respectivos.

6. Impuesto a la Renta.- El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

ACUAGRILM&N S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018
En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

1. Información general

1.1 Constitución.- ACUAGRILM&N S.A., fue constituida bajo las leyes de la República del Ecuador el 15 de junio del 2012 mediante resolución No. 378 emitida por la Superintendencia de Compañía el 11 de junio del 2012.

La superintendencia de Compañía le asigno el Expediente No. 147498, y la Administración Tributaria Ecuatoriana le asigno el Registro Único de Contribuyente (RUC) No. 1391795149001.

1.2 Operaciones.- Su principal operación es la cría y cultivo de camarón en todas sus fases, a la industria de la pesca en su fase de extracción, procesamiento, transformación y comercialización de la especie bioacuática en Manta provincia de Manabi.

1.3 Aprobación de los estados financieros.- Los estados financieros de la Compañía para el periodo terminado al 31 de diciembre del año 2018, fueron aprobados y autorizados para su emisión el 12 de marzo de 2018 por la Junta de Accionistas.

2. Bases de preparación de los Estados Financieros

2.1. Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el IASB, vigentes a la fecha de presentación de los Estados Financieros.

2.2. Bases de medición.- Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

2.3. Moneda funcional y de presentación.- La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Sección 30 de las NIIF para las PYME "Conversión de la Moneda Extranjera", ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda funcional. Para determinar la moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la Compañía es el mercado nacional. Consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas del Dólar de los Estados Unidos de América se consideran "moneda extranjera".

2.4. Uso de estimados y juicios.- La preparación de Estados Financieros de acuerdo con las NIIF para las PYME requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

2.5. Estados financieros comparativos.- La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF para las PYME, requiere que la Administración de la Compañía presente las cifras del año corriente comparativas con el año inmediato anterior.

2.6. Período de reporte.- El ejercicio económico contable y tributario, obligatorio, corresponde al período del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.